El TOC 1 de Azul dictó una pena de más de 5 años de prisión por la faena de dos vacas en 2017

## Condena por abigeato: el abogado del acusado cuestionó el fallo y adelantó que será apelado

or los dichos de un policía de que esa camioneta podía ser de Baglio inician una investigación, piden una orden de allanamiento, hacen un levantamiento de rastros totalmente viciado, que está evidenciado en el juicio, y a partir de eso imputan solamente a Baglio", refirió ayer el abogado César García sobre el fallo que condenó a su defendido a cinco años y seis meses por el delito de abigeato.

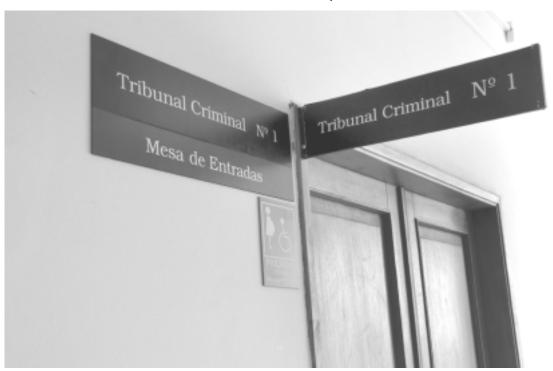
En contacto con EL POPULAR, García cuestionó la resolución del juez Martín Eugenio Céspedes, quien encabezó de manera unipersonal el Tribunal Oral en Criminal Nº 1 del Departamento Judicial de Azul y condenó a esa pena al olavarriense José Luis Baglio, de 34 años. La parte acusatoria estuvo representada en el juicio oral y público por el fiscal Lucas Moyano, titular de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 19 de nuestra ciudad.

El abogado de Baglio, quien luego del fallo permanece en libertad, ofreció una serie de argumentos que contradicen la postura del Ministerio Público Fiscal y del juez Céspedes, y, según agregó, fueron expuestas a lo largo del proceso judicial realizado en Azul. García además indicó que presentará un recurso de apelación ante el Tribunal de Casación de La Plata.

"No existe ninguna prueba directa que lleve a concluir que mi defendido fue autor del hecho que se le imputa", indicó el abogado García sobre el abigeato ocurrido entre el 15 y el 16 de julio de 2017 en un campo de la estancia "La Teresa", en el acceso a la localidad de Sierras Bayas.

"Baglio no pudo ser individualizado al momento del hecho, no puede ser individualizado solo por los por dichos de un policía que dice que vio una camioneta, aunque podría ser que Baglio le pudo prestar

Para el doctor César García, no existieron elementos para vincular al imputado con el delito ocurrido en un campo en el acceso a la localidad de Sierras Bayas, ante la ausencia de "pruebas directas" que lo ubiquen en ese momento y lugar. Para el letrado olavarriense se trató de un "caso de fabricación de culpables".



El juicio se realizó en el Tribunal Oral en lo Criminal Nº 1de Azul.

la camioneta a cualquiera, puede no ser su camioneta, porque justamente no hay oficio del Registro del Automotor para averiguar si esa camioneta realmente corresponda", indicó el abogado.

"Yo sostengo que se trata de un caso de fabricación de culpables a través de la policía, para dar respuesta rápidamente a un delito, donde la fiscalía en connivencia intenta encontrar un culpable, cuando en realidad se debe encontrar la verdad y la verdad te va a arrojar si hubo o no un culpable, pero primero tiene que averiguar la verdad", manifestó García.

Por otra parte, cuestionó y solicitó la nulidad del allanamiento

realizado dos días después del abigeato en el domicilio de Baglio, y citó lo revelado por el testigo del procedimiento en las audiencias en Azul. "Ante una pregunta mía le digo dónde estaba en el momento de hacer el allanamiento, y me dice que estaba en el móvil, entonces le pregunto cuánto tiempo pasó desde que ingresó a la policía hasta que lo llamaron a él y me dijo que treinta minutos. Entonces se vulneró el derecho fundamental de defensa del imputado, porque en ese momento Baglio estaba en la casa, llega la policía, está media hora y después entra el testigo. La verdad que no sé si lo que luego apareció en la camioneta, la san-

gre que apareció, fue puesta por los mismos policías que habían estado en el campo con la vaca muerta", agregó.

## "Procedimiento viciado"

"Para mí está totalmente viciado este procedimiento", expresó en varias oportunidades el abogado García, quien entre otros puntos analizó el momento en que sucedió el abigeato. En las presentaciones de la fiscalía se refiere que el mismo habría ocurrido en horas de la madrugada, pero el defensor del imputado relativizó esta situación porque, de acuerdo a las declaraciones del encargado de la estancia y denunciante del delito, él no recorrió

el campo entre la tarde del sábado hasta la mañana del día siguiente.

En esta línea además García tomó la palabra del encargado cuando expresó que las vacas preñadas habían sido asesinadas por disparos, pero en la instrucción de la causa se indica que se utilizó un arma blanca para asesinar a los dos vacunos.

Sobre el cotejo de ADN de las muestras relevadas en el campo de Sierras Bayas y en la camioneta de Baglio en su casa del barrio Luján, el abogado apuntó que la misma no es concluyente, situación que no fue avalada por el juez Céspedes en el fallo publicado ayer en la edición impresa Diario EL POPULAR. En el proceso declaró la jefa del laboratorio de la Facultad de Veterinaria de la UNICEN, donde se realizaron los cotejos.

"El Ministerio Público Fiscal confió tanto en la coincidencia de ADN
que a modo de asegurar el establecimiento de la verdad, dejo de lado
o no requirió pruebas suplementarias de ADN sobre todos y cada uno
de los elementos secuestrados, sobre todo de los cuchillos, en el marco del secuestro y relevamiento de
pruebas. No requirió pruebas del
hemáticas sobre los sospechados,
ni tampoco en sus ropas", agregó
García además sobre la situación de
los procedimientos.

En sus planteos el abogado defensor de Baglio además expuso críticas a la figura penal por la que fue condenado y a otra serie de supuestos, algunos de los que fueron desacreditados por el magistrado del TOC 1 que dictó la pena de cinco años y 6 meses de prisión.



## Denunciaron un violento robo

En la jornada de ayer un vecino de nuestra ciudad de 42 años denunció haber sido víctima de un asalto que ocurrió en horas de la madrugada en una vivienda de Joaquín Pourtalé al 4500.

De acuerdo a la denuncia presentada en la seccional Primera, al menos cuatro hombres lo sorprendieron alrededor de la una de la mañana en este domicilio, lo redujeron y golpearon. La víctima les entregó una suma de dinero cercano a los 70 mil pesos, que serían de la venta de un vehículo realizada pocas horas antes.

Producto de los golpes la víctima fue atendida por médicos, aunque ninguna de las lesiones fueron de gravedad. No se descarta, de acuer-



La denuncia fue radicada en la comisaría Primera.

do a sus declaraciones, que los ladrones hayan estado armados. Las actuaciones iniciadas fueron giradas a la Unidad Funcional de Instrucción Nº 10 que coordina el fiscal Miguel Piñeiro.